

les ofreciere, y pareciere; y en esta forma con  
quede todo ello ha de dar el Escriuano de ese  
mismo Ayuntamiento, remitira V. a m.  
manos el citado informe cerrado y sellado  
para dar cuenta a la Camara.

Dioi que a V. m. a S. Madrid  
Junio 21 1796.

Barbara Ferrera

Mr. Corregidor de la Ciudad de Lorca.

